



Resolución de 22 de octubre de 2018 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la cual se conceden las ayudas del Programa de Movilidad Erasmus Máster de la Universitat de València para el segundo semestre del Curso Académico 2018/19.

Por resolución de 3 de julio de 2018 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València se aprobó la convocatoria del programa de movilidad Erasmus Máster para el segundo semestre del curso académico 2018/2019.

Realizadas las notificaciones pertinentes y una vez concluido el plazo de subsanación, Carlos Padilla Carmona, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución de 16 de enero de 2017, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consejo de la Generalitat, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

Resuelve:

Primero: Conceder las ayudas Erasmus Máster de la Universitat de València para el segundo semestre del curso académico 2018/2019 a los y las estudiantes que figuran en el **Anexo I**. La adjudicación está condicionada a la aceptación del estudiante por la universidad de destino y a que se hayan completado todos los trámites exigidos, tal y como se establece en el punto 10.5 de la convocatoria.

Segundo: Excluir a los aspirantes que no cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria con el motivo correspondiente, según figura en el **Anexo II**.

Contra la resolución de adjudicación de las becas, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Valencia, 22 de octubre de 2018

Carlos Padilla Carmona
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación



Anexo I

Listado de beneficiarios y beneficiarias de la ayuda por orden alfabético

	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	ANDRES LOPEZ	RUBEN	UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA
2	BALLESTEROS DE LA TORRE	MARTA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO
3	CABEZOS DIEZ	LAURA	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LILLE
4	CARRASCO GRANGER	SARA	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LILLE
5	COELLO GARCIA	ALEJANDRA	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LILLE
6	DI GIACOMO	ELISA	UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA
7	DRITTENPREIS	MARCO	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
8	ESCOBAR AZOR	MIGUEL	UNIVERSITÉ PAUL SABATIER TOULOUSE III
9	FANTONI	LERIANA	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
10	GARCIA HERAS	LIDIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO
11	GARCIA MOLINO	CESAR	UNIVERSIDADE DE COIMBRA
12	KIZILKAYA	DUYGU	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
13	LLOPIS MESTRE	SARA	UNIVERSITÄT HAMBURG
14	LUJÁN RUIPÉREZ	TOMÁS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO



	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO
15	MANCEBO LOPEZ	SANDRA	UNIVERSIDADE DO PORTO
16	MARTINEZ LLISTO	IGNACIO	UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA
17	MONSONIS ROMERO	LUÍS	UNIVERSITÄT ULM
18	MORALES BLANCO	PATRICIO JAVIER	HAUTE ECOLE SPECIALISEE DE SUISSE OCCIDENTALE
19	MULLIGAN	ROWAN YANGHUAN	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
20	NAVARRETE MIGUEL	MIRIAM	UNIVERSITÉ PAUL SABATIER TOULOUSE III
21	REZA	SHIMA	UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA
22	RODRIGUEZ PUIME	PALOMA	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
23	ROMÁN RUIZ	DAVID	UNIVERSIDADE DE COIMBRA
24	SANTOS GARRIDO	PAULA	UNIVERSIDADE DE COIMBRA
25	UNLU	IPEK	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
26	VAN DOOREN	PIETER JAN	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA



Anexo II
**Relación de personas solicitantes excluidas por orden alfabético y
 motivo de exclusión**

	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BORRÁS I GARCIA	IVÁN	1
2	BURGOS ROMERO	ANA	1
3	FERRI TORTOLA	LUCIA	1
4	MARTINEZ PARREÑO	ISRAEL	1
5	ROCHA RODRIGUEZ	GABRIELA	2
6	RUIZ SARRIO	DAVID	1

- 1: No aporta acreditación válida del nivel de idioma, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de esta convocatoria [2.e) y 3.1]
- 2: Acreditación lingüística no válida para el destino solicitado, de acuerdo con las bases reguladoras de esta convocatoria [3.1]